



Plaza de la Constitución, 1 - C.I.F.: P0408600E - Teléfonos: 950364701 - Fax: 950364001

Expediente nº: 2025/408640/900-025/00002

**Asunto:** Procedimiento selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo para la contratación laboral temporal de socorristas en las piscinas de Sorbas, Gafarillos y Cariatiz

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	14/03/2025
Informe de Secretaría	14/03/2025
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	14/03/2025

Características de las plazas para las que se constituye la bolsa:

Denominación	Socorristas piscina municipal de Sorbas y piscinas de las Barriadas de Cariatiz y Gafarillos	
	carractiz y cararinos	
Personal	Laboral temporal	
Titulación exigible	Título, diploma, certificado o equivalente que certifique y garantice conocimiento de técnicas de salvamento acuático y primeros auxilios.	
Sistema selectivo	Concurso – Oposición	

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va conformar la bolsa de empleo, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de socorristas para la piscina de Sorbas, y para las piscinas de las barriadas de Gafarillos y Cariatiz y convocar las correspondientes pruebas.

**SEGUNDO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://www.sorbas.es]

**TERCERO.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicarla en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://www.sorbas.es] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.- D. Juan Francisco González Carmona.

Código Seguro De Verificación	IRtP5ZPdqktlDgJZaRlRig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	14/03/2025 14:11:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IRtP5ZPdqktlDgJZaRlRig%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

